

## PROCESO DE AUDITORÍA VIGILANCIA (PROCESO DEL CENTRO DE TRABAJO)

## PROCESO DE AUDITORÍA VIGILANCIA (PROCESO DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN)

**INICIO**

1.

Realiza un auto-diagnóstico (Apéndice C) NMX-R-025-SCFI-2015, esto antes de concluir los 2 años desde su auditoría inicial.

2.

Elabora el plan de acción para determinar las responsabilidades de cada requisito de la norma.

4.

Revisa el Plan de acción para verificar el avance.

3.

Capacita al personal que va a presentar la evidencia de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.

5.

Realiza auditoría interna (Requisito 4) y aplica el cuestionario apéndice normativo E (Requisito 5).

6.

Cumplimiento de los requisitos críticos y no críticos.

9.

Firma contrato.

8.

Solicitar propuesta económica.

10.

Fija fecha del servicio de auditoría.

11.

Si el centro de trabajo quiere subir de nivel, debe hacer una carta mencionando las medidas de nivelación que desea que sean revisadas.

7.

BASICCO informa al centro de trabajo con anticipación de 30 días naturales que esta próxima su auditoría de vigilancia.

**ETAPA  
2**

**NOTA:** Se realiza a los 2 años de la auditoría inicial.

ETAPA 2

